

públicament i vam actuar, hem pres des que se va formular aquesta pregunta que, com molt bé ha dit vosté, va fer en febrer de l'any passat.

El president de La Generalitat va tindre una reunió amb el president de Renfe, en març de 2016, arran de la qual, doncs, es va constituir un grup de treball per a tractar la problemàtica que s'estava produint en el servei de rodalies entre València i Castelló que estava causant un gran perjudici als seus usuaris, com molt bé ha indicat vosté.

Vam aconseguir en eixes reunions algunes millores en el servei de llançadores, major informació i recuperació d'alguns serveis.

Així mateix, en desembre de 2016, el president de La Generalitat va lliurar al nou ministre de Foment un document, l'agenda valenciana d'infraestructures. Un dels punts exigits: serveis de rodalies, València-Castelló, almenys en la mateixa qualitat de servei i temps de recorregut que hi havia abans de l'inici de les obres d'implantació de l'ample estàndard perquè, actualment, el temps oficial de recorregut, ara, quan les obres estan ja acabades, és de huit minuts per viatge superior al temps d'abans de les obres. Per tant, no s'ha recuperat el servei que hi havia abans de les obres, com sí que deia que s'anava a recuperar el Ministeri de Foment.

A més, des del Consell, hem dit sempre que la implantació del tercer fil no era una solució en un tram amb 120 trens al dia de rodalies, mitjana i llarga distància, mercaderies; i que la solució passa per una plataforma nova, amb ample estàndard i alta velocitat entre València i Castelló.

Així ho ha acabat reconeguent el ministeri, que ha licitat un estudi informatiu per a un nou traçat ferroviari entre les dos capitals, encara que amb uns terminis massa llargs –vint-i-quatre mesos–, perquè abans hi havia projectes redactats i aprovats. I, per tant, tornem a la *casilla de salida*.

Però també el ministeri ha licitat la implantació del tercer fil en una altra via de la plataforma actual, de manera que podrien tornar a donar-se altra vegada els problemes que se van produir quan se va implantar el tercer fil i van haver-hi problemes en la circulació i en el servei.

Per tant, i com la posició del Consell és evident, en el sentit que les noves obres d'implantació del tercer fil han de tindre les mínimes repercussions possibles sobre els serveis i els ciutadans, reclamarem a l'estat un pla sobre l'impacte de les noves obres i les mesures a prendre, perquè ja, de l'experiència viscuda, esperem que no torne a ocórrer el desfici que se va produir en les obres del tercer fil entre València i Castelló, i seguir molt de prop els estudis del nou traçat, perquè eixa serà la solució definitiva per al corredor ferroviari entre València i Castelló.

I, sobretot, doncs, també li demanaria que el seu grup, en la mesura que té representació en el Congrés dels Diputats, doncs, mos ajude i defense aquesta causa també on toca, que és en Madrid.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, consellera.

Senyora García, per a acabar, si vol, el temps...

Quan vullga.

La senyora García Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ha comentado usted que no es competencia de usted, pero, sin embargo, esta red sí que pasa por la Comunidad Valenciana. Por lo tanto, sí que tienen que tener implicación en esa.

Y también se les llena la boca de buenas palabras. Pues, por lo tanto, lo único que pedimos es que gestionen como quieren gestionar. Y nosotros también haremos nuestra labor a nivel nacional, y que esperamos que ustedes también hagan su labor a nivel nacional.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *(inoïble)* ...

Interpel·lació al conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, senyor Manuel Alcaraz Ramos, sobre la política general del Consell en matèria de transparència i bon govern i incompatibilitats d'alts càrrecs, que formula el diputat senyor Jorge Bellver Casaña (GP Popular) (RE número 64.975, BOC número 187)

La senyora vicepresidenta primera:

Passem, doncs, al punt número 6, que és la interpel·lació al conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, sobre la política general del Consell en matèria de transparència i bon govern, en compatibilitats d'alts càrrecs, que formula el diputat Jorge Bellver Casaña, del Grup Parlamentari Popular.

Té la paraula l'il·lustre senyor Jorge Bellver.

Quan vosté vullga.

El senyor Bellver Casaña:

Moltes gràcies, senyora presidenta.

Bona vesprada, senyor conseller. Benvingut a esta sa casa.

Mire, senyor conseller, el dia 6 de març el meu grup parlamentari li va enviar un escrit denunciant unes situacions, en què li deia: «Escolte, senyor conseller, dins de les seues competències, verifique vosté els fets que es descriuen en este escrit», estem parlant del 6 de març, del 6 de març.

I vosté es permet el luxe de contestar: «Bueno, estamos aquí, con la creación de un órgano, que ya ese órgano veremos cuándo lo creamos. Una vez esté creado, ya veremos cuándo lo desarrollamos. Y, una vez desarrollado, ya veremos qué dice ese órgano.»

El que no diu vosté, senyor conseller –i vosté està assumint la responsabilitat, és la seua responsabilitat–, és que el codi de bon govern, eixe codi de bon govern que vostés han redactat i han aprovat, diu en el seu article 16 que: «Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de este código –és dir, *los altos cargos*– tiene que dedicar, a su acción, con plena dedicación, en régimen de exclusividad o de compatibilidad legal.»

El decret en què vosté desenrotlla esta normativa diu: «Todos los procedimientos se iniciarán de oficio, por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o ante denuncia.» I la mateixa llei de transparència, participació i bon govern diu, en el seu article 38, «competencias sancionadoras en materia de buen gobierno», estic parlant-li de la llei de 2015. I ací diu: «El órgano competente, para ordenar la incoación de los expedientes disciplinarios, en este caso sancionadores, cuando se trate de un miembro del Consell o de un secretario autonómico, es el Consell.» És dir, és vosté qui té la responsabilitat d'iniciar les actuacions, el Consell a què vosté representa en este cas.

No només la responsabilitat d'iniciar les accions –cosa que vosté, senyor conseller, li recorde que no ha fet–, sinó també la responsabilitat a l'hora d'imposar les sancions. Les competències sancionadores, segons la llei de transparència de la Generalitat valenciana, del Consell, en este cas, que ha d'aplicar el Consell, diu que són vostés els qui han d'incoar l'expedient, a iniciativa pròpia. ¡Home!, no anem a demanar mosatros de vostés que actuen per iniciativa pròpia, però tenen un escrit del grup parlamentari que ho està denunciant. *(Aplaudiments)* No només no ho inicien, sinó que, a més, i seguint la norma habitual de la seua forma de gestionar esta conselleria, doncs, mira cap a una altra banda i no fa absolutament res.

Jo li torne a preguntar, senyor conseller, li torne a preguntar, després d'açò que li estic diguent: ¿estan paralizades totes les sol·licituds de compatibilitat que n'hi han presentades i que varen ser denunciades pel meu grup parlamentari? ¿N'hi ha algú que estiga compatibilitzant, sense tindre una autorització legal, esta actuació? Jo, sincerament, confie que me conteste. Si no contesta, bé, doncs, també és la seua responsabilitat.

Mire, senyor conseller, deia Juan Cunha, el poeta uruguaià, que, segons d'on se mira, a algú li veus el llom i a uns altres els veus la panxa. Mosatros venim hui ací, a banda d'a intentar que mos conteste a les preguntes que li fem, a demanar-li, a exigir-li que mire vosté cap avant, almenys en el mateix interès que mira vosté cap arrere. Li demanem que siga valent, que fixe la mirada en el futur i que actue. Perquè, senyor conseller, només aixina va a poder vosté prestigiar el càrrec que ocupa i què representa.

Mire, en la seua actuació i en l'actuació del Consell estem tenint una falta de respecte absolut a tot i a tots. Falta de respecte al mateix Consell. Falta de respecte al treball dels funcionaris públics i a la divisió de poders. Falta de respecte a l'interès general en l'exercici de les seues funcions. Falta de respecte al consell de transparència, participació i bon govern. I falta de respecte a esta cambra. *(Aplaudiments)*

Són moltíssimes les qüestions de què podríem parlar. No anem a parlar de quantes pròrrogues a la documentació que estem demanant des del grup parlamentari –li recorde que és una obligació del seu govern subministrar la informació necessària a este grup parlamentari–; 70, 70 pròrrogues de documentació s'han aprovat només en l'última junta de govern.

Mire, parlem –m'imagine que no voldrà parlar-ne– dels contenciosos administratius que s'han vist obligats a interposar davant del seu Consell, perquè es nega a donar-mos informació. Huit, fins el moment. Huit sentències judicials que ja els condemnen en costes, obligant-los perquè mos donen informació. I, a pesar d'això, continuen sense donar-nos-la. *(Aplaudiments)* Hui mateix acaba el termini respecte a la informació de les caixes fixes, hui, el termini li l'ha donat la justícia i la constància que tenim en estos moments és que encara no han fet res. Però ni en Carns de Morella, ni en les caixes fixes. Res que en la intervenció, en la fiscalització d'aquell informe,

¿Se acuerda, señora Ferrer San Segundo, aquel informe que nos dijeron que existía, que luego no existía, y finalmente tuvieron que quedar como mentirosos?

Tot això hui, en estos moments ja han après una altra via. Ara què fan? Home, com saben que estan perdent els contenciosos, el que fan és no contestar la documentació que demanem fins que saben que han interposat un contenciós. «Claro, muy buenos. Entonces, por satisfacción extraprocesal te dan la documentación y se acaba.» Però han de passar dos o tres mesos, o quatre, els que siga, i tu t'has quedat sense la documentació, que és al final el que estan perseguint.

Miren, estan vostés burlant el mandat d'estes Corts. Ho han fet en el que va ser la comissió de seguiment de nomenament d'alts càrrecs de la conselleria de sanitat. Ací, Les Corts va acordar unes coses. Varen tardar vostés un any i mig en ficar en marxa eixa comissió de seguiment, un any i mig. I la fiquen en marxa, i quan fiquen en marxa eixa comissió, res d'allò dit.

Ni formen part de la comissió qui va dir que havia de formar part en estes Corts, ni el mecanisme de treball va ser el que s'acordà en estes Corts. Tant és així que varen obligar el meu grup a haver d'abandonar eixe treball.

Mire, senyor conseller, podíem parlar, senyor conseller, de quina és l'actitud del seu govern. La llàstima és que no tinc gens de temps. Quina és l'actitud del seu govern respecte al governament d'alts càrrecs, però me limite a llegir el que li diuen els seus companys de família botànica: «Podemos acusa al PSPV y a Compromís de centrar su política en colocar a altos cargos.»

Però ja, el que és increïble és la seua actuació respecte a tota la política de cessaments, destitucions i recol·locacions. Senyor conseller, vosté no ha dit res de Dolores Salas, de Mónica Cucarella, de Sandra Casas, del senyor Campos. Res. *(Aplaudiments)* Vosté s'ha limitat...

(Ocupa la presidència el vicepresident segon, senyor Alejandro Font de Mora Turón)

El senyor vicepresident segon:

Gràcies.

El senyor Bellver Casaña:

... a mirar a una altra banda i no contestar. El mateix que està fent en este cas, en el cas de les incompatibilitats. I li torne a dir: és vosté...

El senyor vicepresident segon:

Gràcies.

El senyor Bellver Casaña:

...qui està assumint les responsabilitats.

Moltes gràcies.

El senyor vicepresident segon:

Gràcies, senyor Bellver. (Aplaudiments)

Honorable senyor conseller, té la paraula.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por el interés mostrado por mi conselleria.

Como la transparencia se demuestra andando y en honor de la cámara, y para evitar la sombra de la insidia, no sé si la ilustre diputada que antes me preguntaba tiene la costumbre de venir los miércoles que no hay sesión y sentarse en su escaño, estando la cámara vacía. Porque claro, teniendo en cuenta que, salvo el de debate de política general, en el que estuve, no ha habido desde hace muchos meses, decir que he faltado los últimos miércoles, pues claro, tiene su lógica. Es verdad, he faltado, como todos los demás.

He respondido a once preguntas (*remors*) en el anterior período de sesiones...

El senyor vicepresident segon:

Señorías, por favor, por favor.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

...y solo he faltado dos miércoles, en los dos casos justificadamente por representar al gobierno, si no recuerdo mal, una en Mérida y otro en Zaragoza. Esto es importante, porque así van escribiendo ustedes la historia, a base de dejar caer determinadas insidias, y si cuelan, cuelan. (Aplaudiments)

Vamos a ver, otra costumbre que ustedes tienen es la de plantear, de hacer una petición general, para luego introducir un elemento emboscado. Si quieren hablar de incompatibilidades, díganlo, yo me puedo preparar mejor y no nos hacen perder el tiempo. Diré algunas cosas generales que aquí han salido. El Consejo de Transparencia. Nos sentimos muy orgullosos de ese Consejo de Transparencia. Y las quejas que hace yo las suscribo.

El problema es que ese Consejo de Transparencia viene dibujado en la ley que recibimos. Y nos hemos comprometido con el consejo a cambiarlo, para conseguir algo, más independencia. Igual que se ha incrementado la dotación presupuestaria, se les va a dotar de letrados específicos y, en definitiva, la mejora de los medios.

Es uno de los mejores consejos de transparencia de España. Dejen de utilizarlo exclusivamente para echar basura sobre ellos, porque es una pieza fundamental de cómo va funcionando la transparencia en nuestra comunidad. (Aplaudiments)

Desde el inicio de esta legislatura y hasta el 15 de julio, las cifras actualizadas, se han sustanciado 42.672 iniciativas de control. De ellas, casi treinta mil preguntas escritas y algo más de doce mil solicitudes de documentación. Cerca del 60% de las iniciativas de control, 26.800, provienen de diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular.

El Consell atendió en esta legislatura a 6.539 iniciativas de control más, un 17%, que en la anterior, en el mismo período de la legislatura anterior. Las solicitudes de documentación han aumentado un 38%. Y hemos venido dando respuesta, como no puede ser de otra manera, sistemáticamente y todo lo rápido que podemos a este alud de solicitudes. Nunca ningún gobierno ha dado tantas facilidades para la entrega de información.

De esas solicitudes han derivado diecisiete recursos. En siete se han resuelto con sentencia condenatoria, resultaba materialmente imposible entregar la documentación. Claro, ahora resulta que al diputado interpelante tampoco le gusta que se llegue a situaciones de satisfacción extraprocesal. Qué le vamos a hacer. Supongo que menos le gustará la sentencia recienteísima desestimatoria del recurso, que ha condenado en costas al Partido Popular, si no estoy equivocado. Probablemente, digamos, algo está cambiando, digamos algo está cambiando.

Oficina de control de conflicto de intereses. Esto es como una especie de continuación, no sé por qué no me han pedido dos interpelaciones. Por dejar claras algunas cosas. No existe un escrito del Grupo Popular pidiendo que actúe. Son dos escritos privados de dos diputados, que no tienen ninguna de las

fórmulas previstas en la legislación vigente o el reglamento parlamentario donde se me comunican unas cosas.

Pero reconocerán ustedes que es un mal camino el que los señores diputados y señoras diputadas empiecen a comunicar a los *consellers* ciertas cosas de las que se han enterado. Utilicen el mecanismo reglamentario. Y yo les contesté: «La transparencia no significa saltarse los formulismos, ni saltarse el derecho. Lo que estamos haciendo es un derecho de la transparencia y un derecho transparente.»

Y no me hagan recordar el pasado, porque les diré cada vez que dicen lo del fondo del armario que ustedes no tenían un armario sino la cueva de Ali-Babá. Y por eso seguimos echando (*inintel·ligible*) ... (*Aplaudiments*)

La ley estatal era de muy difícil aplicación. ¿Sabe usted de qué fecha es la ley estatal vigente? ¿Lo sabe? De abril. Entra en vigor en abril de 2015. Y sabe que en estas materias cómo se aplica el detalle es fundamental. ¿Sabe de qué fecha es el reglamento que ha hecho el estado, gobernado por su partido? ¿Saben de qué fecha es? ¿Lo saben? (*Veus*)

El senyor vicepresident segon:

Señorías, por favor.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Es que no lo han hecho. Es que no existe. Era muy difícil aplicarlo. Era muy difícil aplicarlo. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident segon:

Señorías, por favor, por favor, por favor.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Muy bien, muy bien.

El senyor vicepresident segon:

Señorías, vamos a seguir la comparecencia, por favor. Señorías, por favor, ruego guarden silencio. Señor *conseller*, puede continuar.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

A partir de ahí –ya lo he dicho antes, lo repetiré–, era una absoluta imprudencia poner en marcha otros mecanismos

recabados, diversos, informes orales, conversaciones que habíamos tenido en los equipos de la *conselleria*, etcétera, cuando sabíamos que estaba en tramitación una ley autonómica. ¿Qué hubiera pasado si la ley autonómica entraba en vigor contradiciendo algo de la ley del estado?

Porque no está nada claro que sea legislación básica en esa materia. Y la prueba es que no ha sido impugnada nuestra ley de incompatibilidades. Que no siempre se conecta jurídicamente con la ley del estado. Ante eso, tenemos que cumplir nuestra ley, que manda crear una oficina de control de intereses para que, con autonomía, respeto y todas las garantías, funcione. Y eso es lo que hemos estado haciendo.

No vengo con ese dato, pero con mucho gusto le haré llegar todos los trámites que inmediatamente nos pusimos a trabajar para poder llegar a tiempo. Y sabemos que no llegamos. En muchos momentos. Porque todavía queda por aprobar el reglamento, que es el que incluirá régimen sancionador. No es serio alentar a establecer sanciones sin garantías mínimas para aquellos que van a ser sancionados.

Por todo ello, estamos trabajando. Se modificó el ROF en una fecha muy temprana. Y ya ha comenzado a funcionar ese organismo. Insisto, yo no sé ni tengo por qué saber si en este momento hay causas de incompatibilidad. (*Remors*)

El senyor vicepresident segon:

Muchas gracias.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Lo tiene que saber la oficina que lo investiga.

El senyor vicepresident segon:

Muchas gracias, señoría.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Sí que existe, es que es una manía que ustedes tienen. Desde que se creó el ROF se ha creado en forma de subdirección general y está funcionando.

El senyor vicepresident segon:

Gracias. Señorías, por favor, ruego no entablen diálogo, si es posible. Gracias, señor *conseller*. (*Aplaudiments*)

Cuando quiera.

El senyor Bellver Casaña:

Señor *conseller*, la falta de respeto de usted hacia todos está siendo ya muy habitual, y desde luego no se lo vamos a consentir. Yo no se lo voy a consentir. Usted no puede venir aquí a decir: «Oiga, ¿pero qué me dice a mí de que no vengo a las Cortes?». Usted lleva cuatro meses sin venir a comparecer a las Cortes. (*Aplaudiments*)

Esta interpelación que hoy estamos viendo no ha podido sustanciarse en dos plenos, y tampoco tienen ustedes tantos plenos, porque usted no ha venido a dar respuesta a esta cámara. ¿De qué me está hablando usted, señor *conseller*? Desde el día 30 de mayo que tengo pedida esta interpelación en cada Junta de Portavoces hemos intentado interpellarle a usted. Y usted en persona, a veces a través de su director general ha dicho: «Es que yo no voy a poder ir a esa comparecencia. No voy a poder estar en el pleno.»

Usted habrá visto que yo no he dicho nada en mi primera intervención de ese tema. Pero que venga usted aquí a alardear, a faltar el respeto a este grupo parlamentario y a esta cámara diciendo que usted está abierto... (*Aplaudiments*) Vamos, hasta ahí podríamos llegar. Y dice usted: «Les agradezco muchísimo –en tono burlesco–, les agradezco muchísimo, señores del PP, el interés que muestran ustedes por mi *conselleria*.»

Pues mire, desgraciadamente, señor *conseller*, más interés por su *conselleria* que el que usted está mostrando por ella misma. (*Aplaudiments*) Mire, dice usted: «Señores del PP, – haciendo lo que saben hacer ustedes magníficamente siempre, que es liar – señores, del PP, no se metan ustedes con los miembros del Consejo de Transparencia. Estamos muy orgullosos de los miembros del Consejo de Transparencia.» Y nosotros también.

¿Sabe qué pasa? Que quien parece que no está muy orgulloso de ustedes es precisamente ese Consejo de Transparencia. Ese Consejo de Transparencia que decía escasamente hace unos meses que estaba planteándose dimitir, tras año y medio de funcionamiento (*apludiments*) por falta de medios. Mire, usted lo que va a conseguir con todo esto que está haciendo es que no va a aplicar ni una sola de las cuestiones que dan razón de ser a la existencia de su *conselleria* y de su cargo.

Mire, usted tiene la *conselleria* más cara de todo el Consell. Para gestionar doce millones de euros, tiene que gastar siete millones de euros en personal. Pero mire, señor *conseller*, es que me da mucha rabia que se vaya usted a salir de esta sin contestar. Después de cuatro meses de no aparecer por las Cortes, venir aquí y tomarnos el pelo. Y va a salir usted por esa puerta sin contestar a las preguntas que le estamos haciendo.

Señor *conseller*, ¿hay peticiones de compatibilidad de altos cargos? ¿Están paralizadas esas peticiones de compatibilidad? ¿Hay alguien que esté compatibilizando el desempeño de su alto cargo con otro ejercicio, sin tener una autorización legal? Imagino que no me va a contestar. Desde luego, vamos a poner todo nuestro esfuerzo para intentar que esto deje de ser así.

Mire, señor *conseller*, y se lo voy a leer. Sé que no va a servir para... Pero se lo he dicho antes claramente, el código de

bueno gobierno que ustedes aprobaron dice exactamente que «las personas incluidas en el ámbito de ampliación de este código, es decir, los altos cargos, ejercerán su mandato con plena dedicación en régimen de exclusividad o de compatibilidad legal». En su desarrollo dice, en el decreto de desarrollo dicen: «Iniciará de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por iniciativa propia» y en la ley de transparencia, señor *conseller*, dice que «el Consell es el responsable de poner en marcha no solamente el procedimiento sino también de establecer la sanción». Y usted y su Consell no han hecho absolutamente nada. (*Aplaudiments*)

El señor vicepresidente segon:

Gracias, señor Bellver.

Señor *conseller*.

El señor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Le sugiero que mire en las solicitudes de actividad parlamentaria cómo ya se planteó otra solicitud de interpelación hace aproximadamente año y medio y nunca la activaron. Y le ruego también que mire la cantidad de solicitudes de comparecencia a petición propia en comisión. Si ha coincidido algo pues, mire, yo no lo sé, pero la verdad es que de mayo a acá ha habido muy poquitas sesiones. Que quiere que le diga. En fin.

Algunas precisiones jurídicas. El decreto de buen gobierno –del que nos sentimos especialmente orgullosos– es una norma que tiene el contenido que tiene y el sentido que tiene, que está siendo muy alabado en muchos foros, etcétera. Yo entiendo que a ustedes no les guste, pero está hecho... Pero es una norma de rango reglamentario y, por lo tanto –digamos–, de un rango inferior a la ley de incompatibilidades.

¿Lo ha derogado la ley de incompatibilidades en este punto al menos? No. Porque –digamos– el principio que se establece sigue siendo coherente con la ley posterior. Lo que sucede es que la ley establece, como es normal y lo establecerá todavía más el reglamento, una serie de principios mucho más concretos que atienden a cómo se debe producir la investigación, cómo se debe gestionar el registro de actividades para comprobar si efectivamente hay incompatibilidades, a quién se debe dirigir la solicitud de incompatibilidades.

Hombre, me ha dicho usted antes que en varios casos no hemos intervenido. No quiero citar nombres de personas, pero usted sabe perfectamente que sí que hubo informe de nuestra *conselleria*, al menos en dos casos, que concluyeron de alguna manera con el cese de personas. (*Veus*)

(*Ocupa la presidència la vicepresidenta primera, senyora Carmen Martínez Ramírez*)

La senyora vicepresidenta primera:

Por favor, señor Bellver. *(Veus)* Señor Bellver.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Claro, es que cuando actuamos es que gracias a ustedes ha llegado Superman y les hemos obliga... *(Veus)* ¡Ah! Les han obligado. Y cuando no, es que no lo hacemos. *(Veus)* Bien. Bien. Sí, sí, es así, es así.

La senyora vicepresidenta primera:

Por favor, ¿quiere no interrumpir al *conseller*?

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Es así, es así.

El consejo de... Bueno, es que he ido tomando notas atentamente a su intervención. El Consejo de Transparencia. Yo no he dicho que respete a todos los miembros, por supuesto que los respeto, como personas y como grandes profesionales. Y por algunos profesos una gran admiración que viene de muchos años, incluso por razones profesionales. Lo que digo es que merece más respeto. Porque el problema es que aquello de lo que se quejan es de una ley que nosotros no hicimos. ¿Cómo que qué tiene que ver? ¿Cómo que qué tiene que ver?

La senyora vicepresidenta primera:

Vamos a ver, ¿quieren dejar que intervenga sin...?

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

¿Cómo que no tiene que ver? Miren la ley.

La senyora vicepresidenta primera:

Señor *conseller*, un momento por favor. ¿Quieren dejar de interrumpir al *conseller* e interpelarle desde los asientos? Creo que ha tenido la oportunidad de hacerlo aquí, así que vamos a respetar los turnos.

Señor Castelló, muchas gracias por su apunte.

Vamos a seguir, señor.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Mire la ley y verá cómo se prohibía que percibieran remuneraciones más allá de las dietas. Hemos tenido que cambiar la ley y hacer el reglamento de transparencia –el único aprobado en España por cierto, su Gobierno de España todavía no lo ha hecho– para que puedan cobrar a partir de ahora. Entonces, esa es la realidad. ¡Qué le vamos a hacer!

Y usted me quiere llevar a ese callejón sin salida pero no lo va a conseguir. No, no. *(Veus)* Ya. *(Veus)* Sí, sí que le voy a contestar, lo que pasa es que no le gusta. Es igual que ustedes confunden cuando dicen que saben muchas cosas y que eso no es transparencia. Pues mire usted, ¿cómo se han enterado? Pues porque habrá transparencia, ¿no?

Bueno, la cosa es muy sencilla. Se la repito, se la repito. Hay unas normas jurídicas en vigor en que yo no debo enterarme hasta que no concluya determinada tramitación y eso... Sí, lo que usted diga. Y eso es lo que tratamos de llevar a efecto. ¿Existen solicitudes o existen casos? No lo sé. No lo sé. ¿Qué quiere que le diga? *(Veus)* Es decir, no lo sé porque fehacientemente a mí no me ha llegado. Yo no he visto ningún papel y esto es algo serio. No es un...

La senyora vicepresidenta primera:

Señor *conseller*.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

...barco de chascarrillos. Hasta que a mí no me lleguen legalmente, yo no sé. Y ustedes lo sabrán. Hay un informe anual, ¿eh? Hay un informe anual...

La senyora vicepresidenta primera:

Señor *conseller*.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

...y habrá un informe.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias, señor *conseller*.

Interpel·lació a la consellera d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, senyora María José Salvador Rubert, sobre el Pla de rehabilitació del parc públic d'habitatges, que formula el diputat senyor Antonio Montiel Márquez (GP Podemos-Podem) (RE número 76.695, BOC número 208)

La senyora vicepresidenta primera:

Anem a passar al punt número 7 que és la interpel·lació a la consellera d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori sobre el Pla de rehabilitació del parc públic d'habitatges, que formula el diputat senyor Antonio Montiel del Grup Parlamentari Podemos-Podem.

Quan vosté vullga.

El senyor Montiel Márquez:

Gràcies.

Senyora consellera, el pasado 13 de septiembre en el debate sobre el estado de la comunidad de política general el presidente Puig hizo veintidós anuncios. Uno de ellos consistía en que se había adelantado un año la obligación contenida en la ley de la función social de la vivienda en relación con la elaboración del Plan de rehabilitación del parque público de viviendas. Pero el señor Puig no concretó más. En la medida en que el señor Puig lo presentó como un eje de política general, nosotros le hacemos a usted la pregunta. ¿En qué consiste el avance del Plan de rehabilitación del parque público de viviendas y cuál será su contenido y alcance?

¿Por qué? Porque el artículo en concreto que hace esa regulación lo que dice es que se hará –en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley– se hará un informe también sobre las necesidades. En concreto dice que habrá un estudio de las necesidades de ampliación del mismo, refiriéndose al parque público de vivienda, que programe las necesidades presupuestarias que garanticen a partir de la evaluación de las necesidades sociales y de la respuesta prevista en esta ley, las necesidades efectivas de vivienda pública.

Cuando se anuncia, sin más datos, el avance de ese plan plurianual, realmente nos surge la duda. ¿Qué es primero el plan o el informe? ¿O se contienen las dos cosas? Porque, además, hay una preocupación por parte de nuestro grupo y es lo que tiene que ver con cuál es el marco, no solamente el marco de la ley de la función social de la vivienda, sino el marco del real decreto que regula la ampliación del plan estatal de vivienda.

El 9 de diciembre se aprobó un real decreto que regula la ampliación en un año del plan estatal de vivienda. Las previsiones de la prórroga del plan suponen una aportación estatal de 33.570.838 euros y una financiación autonómica de 5.913.754. Curiosamente, la convocatoria de ayudas al alquiler que ya se había realizado y se había publicado en mayo en el DOGV contenía un importe menor para las ayudas de alquiler, aportación del ministerio sin aportación de la Generalitat valenciana.

Se ha convocado el programa de fomento de la rehabilitación edificatoria con una aportación de La Generalitat de 2.084.000 euros sobre 19.405.000, pero no se han convocado las ARRU. Decía ese mismo artículo, que lo he leído, que además se tendrían en cuenta las actuaciones urgentes en las zonas donde hubiera una alta densidad de vivienda pública.

Pero es que, además, esa ampliación dice que no más tarde del 31 de marzo del 2018, es decir, apenas dentro de seis meses, la Comunidad Valenciana remitirá al Ministerio de Fomento los estados de ejecución y la documentación justificativa que acredite la ejecución completa de los distintos programas del plan siendo que alguna parte aún no se ha, ni siquiera, convocado. Por tanto, lo que no esté ejecutado a esa fecha no se podrá aplicar a los fondos del plan y tendrá que correr con ello la Generalitat valenciana. Porque la cláusula quinta de la liquidación del 2017 dice expresamente que la administración del estado no se hará cargo de esos excesos.

Pero, curiosamente, y le recuerdo que el convenio de 28 de julio suscrito, es decir, suscrito el otro día como aquel que dice, no prevé ninguna cantidad para el fomento del alquiler del parque público de viviendas. Con lo cual nosotros nos preguntamos qué contiene ese plan de rehabilitación y si está previsto dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 de la renovación del Acuerdo del Botánico que prevé trabajar para la producción de mil viviendas de alquiler social al año en la Comunidad Valenciana. Un compromiso suscrito en enero, por tanto, un mes antes de la aprobación de la ley de la función social de la vivienda y del cual no hemos tenido ninguna noticia.

Y le recuerdo que el artículo 3 de la ley de la función social de la vivienda de la que la semana que viene se cumplirán nueve meses en vigor todavía con escaso éxito, dice que «el empleo de los fondos se destinará prioritariamente a la ejecución de políticas de viviendas destinadas a la consolidación y ampliación del parque» y dice: «Alquiler social. Los fondos públicos destinados a hacer políticas de viviendas deberán ir priorizando de manera progresiva el alquiler social frente a las subvenciones destinadas al fomento de la compra.»

Y le recuerdo que en el debate del estado de la comunidad se aprobó el día 14 de septiembre, a iniciativa de Podemos, una resolución que hace hincapié en la necesidad del alquiler social y que no encontramos, se aprobó por unanimidad. 96 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por tanto, señorita, consideramos pertinente la interpelación y nos gustaría que nos explicara en qué consiste ese plan.

Muchas gracias. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor Montiel.

Quan vullga.

La senyora consellera d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori:

Gràcies, senyora presidenta.